DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DJ N° 11497/21 **CASO N° 597/21**

Asunción, 11 de octubre de 2021

Señores
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
P r e s e n t e:

En primer término, les comunicamos que por medio de la Res. DNCP Nº 572/20 de fecha 06 de febrero del 2020 se abroga la Resolución DNCP Nº 5702/2019 y se reglamenta los procedimientos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

NOTIFICOLES, la Apertura de la Investigación Preliminar surgida a partir del expediente DNCP 109264 en el marco del Contrato N° 07/21 suscripto con la firma PRODPAR SA referente a las publicaciones periodísticas efectuadas por el Diario Ultima Hora en fechas 03 y 04 de octubre del corriente con relación al domicilio declarado por la firma Prodpar S.A. Productos Paraguayos en el marco del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS; "SERVICIO DE LIMPIEZA" ID 395431

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

Atentamente

ABG. MANUELA CRISTALDO
Dpto. de Investigaciones - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica – DNCP